

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 28 de setiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA: Informes varios

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil veinte, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Mg Ofelia Guillén, Dr. Juan Ernesto Palo, Dr. Octavio Roque Roque, Mg. Pedro Rendón Castro, Lic. Edgar Pfuturi Huisa, Dr. Juan Amílcar Reyes, los alumnos consejeros Jenny Arque Machaca, Melany Calsin Quispe, y Vladimir Paye Calsina actuando como Secretaria Académica la Lic. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

Se da lectura a la Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2020 de fecha, que resuelve

1) Disponer para la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la aplicación de los incisos b) y d) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496 y su Fe de erratas, que textualmente señalan: “b) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno. y d) cualquier otro acto que permita dar continuidad a la gestión universitaria”; de acuerdo a lo sustentado en el Informe N° 01-2020-CCU/CGU, emitido por la Comisión designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0447-2020; y, en consecuencia

2) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la UNSA, es decir, prorrogar los mandatos de los miembros de la Asamblea Universitaria y de los Consejos de Facultad que vencieron sus mandatos con fecha 3/5/2020, antes de la promulgación del Decreto Legislativo N°1496, y de las autoridades y miembros de los órganos de gobierno, Escuela de Posgrado, que estén por vencerse, hasta la culminación del Estado de Emergencia Sanitaria, la disposición de la participación de la ONPE y la proclamación de los resultados de los respectivos procesos electorales.

3) Poner en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. SUNEDJU, y de la Dirección General de la Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación, la presente resolución.

Encargar al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitarias de Informática y Sistemas, y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución

El Sr. Decano toma la palabra e informa que se comunicó a través del Oficio N° 249-2020-FCNF a todos los Consejeros de Facultad la decisión de Asamblea Universitaria. A continuación, se pasa a leer el Oficio N° 103-2020-CEU del comité Electoral que solicita se informe a la brevedad posible la conformación actual del Consejo de Facultad. Así mismo, si durante el mandato de representación del Consejo de Facultad se han recibido renuncias o alguna de las causales de vacancia establecidas en el artículo 182 del Estatuto de la UNSA. El Sr. Decano indica que se informó al Comité Electoral mediante oficio N° 253-2020-FCNF que no se ha recibido ningún tipo de renuncia de parte de los Sres. Consejeros de nuestra Facultad por tanto todos están legalmente habilitados para continuar en sus funciones. A continuación se da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2020 que resuelve Encargar a los Señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que, en ausencia temporal de los Consejos de Facultad, por falta de representación docente, (cuyo periodo de mandato feneció el 03 de mayo del 2020), tomen las decisiones correspondientes a temas eminentemente académicos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se elija en su oportunidad; ello en mérito a lo establecido Decreto Legislativo N° 1496 y su Fe de Erratas de fecha 21 de mayo del 2020.

EL Sr Decano informa que se colocará en el DRIVE asociado al correo institucional todas las resoluciones que se hayan emitido respecto a las Escuelas de Física, Matemáticas y Química, así como de los Departamentos Académicos correspondientes.

El Sr Decano informa que quedaron pendientes la lectura de actas de sesión de Consejo de Facultad. El Mg. Pedro Rendón pregunta porque se hizo Sesión de Consejo de Facultad en mayo si ya se había terminado el mandato el 03 de mayo, el Sr. Decano responde que se hizo una mala interpretación de un Decreto del



Consejo de Ministros de parte del gobierno donde indicaba que los órganos de gobiernos de las universidades en caso hayan culminado podrían darles continuidad o culminar su mandato y llamar elecciones; posteriormente fue aclarado en el mes de junio por lo que se dió por terminado el mandato de los Consejos de Facultad. A continuación, se da lectura al Acta de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril del 2020; se da lectura al Acta de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2020 se aprueban ambas actas sin observaciones.

El Sr. Decano informa que según RCU N° 0400-2020 de fecha 20 de julio del 2020 se resuelve conformar un Comité COVID-19 por cada Facultad, por lo que según Resolución Decanal N°059-2020-FCNF, es que se resuelve aprobar el nombramiento del Comité Covid-19 de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales conformada por el Dr. Jorge Pascual Chávez Fernandez – Director de la Escuela Profesional de Química, Dr. Tulio Gilberto Bravo Palomino – Director de la Escuela Profesional de Matemáticas, Dr. Francisco Angel García Calisaya – Director de la Escuela Profesional de Física, Lic. Luis Fernando Valencia Herrera – Gestor Administrativo, Mg. Doris Salome Tupacyupanqui Jaen – Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad, Dr. Bidder Sabino Calapuja Sambrano – Tutor Responsable de la Facultad y la Estudiante Melany Paola Calcin Quispe – Responsable Estudiantil del Consejo de Facultad. El Sr. Decano informa que este comité ha estado trabajando arduamente en estos meses, también se tiene un listado del personal que ha tenido la enfermedad.

El Sr. Decano informa que mediante Resolución Decanal N° 085-2020-FCNF de fecha 02 de setiembre del 2020 se nombró como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales a la Dra. María Luisa Torreblanca Todco, pero la Dra María. presentó su renuncia por problemas estrictamente de salud, la cual fue aceptada y se procedió nombrar al Dr Jorge Sabino Ayala Arenas como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales según Resolución Decanal N°102-2020-FCNF de fecha 25 de setiembre del 2020.

Respecto a las comisiones de Consejo de Facultad, el Sr Decano pregunta al Consejo la continuidad de las Comisiones de Facultad o en su defecto crear comisiones temporales. El Dr. Octavio Roque propone crear comisiones temporales que estén conformadas por otros docentes, el Lic. Edgar Pfuturi opina que se mantenga; se acuerda mantener la continuidad de las Comisiones Académica, Evaluación, Pedagógica, Investigación, Proyección Social, Capacitación y Perfeccionamiento hasta que termine el mandato de los Sres. Consejeros. En cuanto a la comisión de Ética se acuerda que estará integrado por los dos últimos ex Decanos los doctores Lino Morales y Francisco Calisaya.

El Mg. Pedro Rendón propone que, se asuma la responsabilidad de lo actuado, pero a partir de la fecha, el Dr. Octavio Roque opina en forma similar. El Sr Decano indica que se hará la consulta a Asesoría Legal. EL Lic. Edgar Pfuturi indica que posiblemente asesoría legal indique se revise por lo que pide que se haga un resumen de lo actuado.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos el Sr. Decano concluye con la sesión de Consejo de Facultad.


Mg. LUZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




Vladimir BOSAS MENESES
DECANO
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 07 de octubre del 2020

ORDEN DEL DÍA: 1) Resoluciones a dar cuenta a Consejo de Facultad. 2) Aprobación de Carga Lectiva 2020 B. 3) Aprobación de Plan de Funcionamiento. 4) Aprobación del MOF. 5) Aprobación del techo presupuestal del POI 2021. 6) Asuntos varios.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día siete de octubre del dos mil veinte, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Mg. Ofelia Guillén, Dr. Octavio Roque Roque, Dr. Ernesto Palo Tejada, Mg. Pedro Rendón Castro, Lic. Edgar Pfurturi Huisa, los alumnos consejeros Jenny Arque Machaca, Melany Calsin Quispe y Vladimir Paye Calsina actuando como Secretaria Académica la Lic. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Resolución De Consejo Universitario N° 0482-2020, que resuelve disponer que los señores Decanos de Facultad, a través de sus Unidades de Investigación en coordinación con sus Unidades de Posgrado, identifiquen y hagan llegar al Consejo Universitario, las Líneas de Investigación de cada Facultad; y, a partir de ello, ampliar los programas dentro de los priorizados por CONCYTEC; e identificar otras áreas adicionales a la de “Ciencia de la Sostenibilidad”, “Minería Sostenible”, “Cambio Climático” y “Salud Pública”, para lo cual se otorga un plazo de 15 días. El Sr. Decano informa que la Unidad de Investigación de la Facultad ya está enterada al respecto.

2. Resolución De Consejo Universitario N° 0487-2020, que resuelve 1. Aprobar el Reglamento del Programa de Internalización Virtual Estudiantil para participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales 2020 – II de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de 19 artículos, 04 disposiciones complementarias, 01 disposición final. 2.- Aprobar el Cronograma de la Primera Convocatoria al Programa de Internalización Virtual Estudiantil para participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales 2020-II

3) Resolución De Consejo Universitario N° 0592-2020, Que resuelve reconstituir el comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

4) Oficio Nro. 413-2020-OMB-OUCCRIBP-UNSA, que remite Reglamento y Formulario de Postulación al Programa de Internacionalización Virtual Estudiantil para Participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales 2020, para conocimiento, difusión y facilidades al estudiantado de su Facultad y/o Programas Profesionales. postulación se efectuará de forma virtual solamente los días **12 al 14 de octubre del 2020.**

5. Oficio Circular N° 035-2020-OUC-UNSA, de la oficina Universitaria de Calidad indicando las fechas del levantamiento de no conformidades auditoría interna.

6. Oficio Circular No 049 - 2020-VR.AC. , invitando a una reunión de trabajo para revisar 1. Documentos Académicos VRAC 2. Acompañamiento y Monitoreo de Docentes y Estudiantes DUTIC

7. Oficio No 166.TR-2020-DU-UNSA, de Defensoría Universitaria, solicitando remitir un informe de la situación académica y personal de los estudiantes con discapacidad.

8. Oficio No 209-2020-ODO-DIGA, de la Oficina de Desarrollo Organizacional, solicitando la cantidad y condición del personal (administrativo nombrado, contratado, suplencia, CAS, etc.), de cada una de las unidades orgánicas: 1. Decanato 2. Secretaría de Gestión Administrativa. 3. Secretaría Académica. 4. De cada uno de los Departamentos Académicos. 5. De cada una de las Escuelas Profesionales. 6. Unidad de Calidad. 7. Unidad de Investigación. 8. Unidad de Producción de Bienes y Servicios. 9. Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua. 10. Unidad de Posgrado . 11. Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria



9. Oficio Circular Nro. 017-2020-OUII-UNSA, de la oficina Universitaria de Imagen Institucional, solicitando envíen al correo de la Oficina de Imagen Institucional imageninstitucional@unsa.edu.pe las actividades que han programado o tienen previsto entre el 15 de octubre y el 05 de diciembre para poderlas incluir en el programa oficial por el aniversario de nuestra Universidad.
10. Oficio No 177-2020-DAF-FCNF, solicitando Inscripción del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: “Influencia del uso y aplicaciones de la radiación electromagnética en las actividades sociales de la región Arequipa en tiempos de pandemia causada por la COVID 2019”. El Sr. Decano informa que el proyecto se ha derivado a la Unidad de Responsabilidad Social y se ha pedido que el Departamento de Física coordine con la Escuela para que no haya duplicidad en los proyectos
11. Oficio No09-2020-UC-FCNF-UNSA, de la Unidad de Calidad, solicitando revisión y aprobación del borrador del Reglamento interno del manual de organización y funciones de la facultad de ciencias naturales y formales. se adjunta reglamento. **Pasa a la orden del día.**

PEDIDOS

1. El Lic. Edgar Pfuturi pide que se de las facilidades del caso a los docentes para cualquier trámite y no se les exija debido a los tiempos de Pandemia por la COVID -19.
2. El Mg. Pedro Rendón pide se solicite la compra de tabletas gráficas para los docentes de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA

I. Resoluciones a dar cuenta a Consejo de Facultad

El Sr. Decano indica que en cumplimiento de Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2020 se cumple en a dar cuenta al Consejo de Facultad de lo actuado, a continuación se da cuenta de lectura a las resoluciones:

RESPONSABILIDAD SOCIAL.	060-2020-FCNF	24/07/2020	PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ESCUELA PROFES. DE FÍSICA: “ESTADÍSTICA, PREDICCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN AREQUIPA SOBRE LA PANDEMIA COVID-19 Y LA UTILIZACIÓN DE LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LA DESINFECCIÓN DE VIRUS”.
RESPONSABILIDAD SOCIAL	061-2020-FCNF	24/07/2020	PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ESCUELA PROFES. DE MATEMÁTICAS: “VIOLENCIA Y CONVIVENCIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA”.
RESPONSABILIDAD SOCIAL	062-2020-FCNF	24/07/2020	PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA PROFES. DE QUÍMICA: “LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA ANTE EL COVID 19 PLANTEA ALTERNATIVAS SOBRE EL USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DESINFECTANTES”.
PERFIL DOC	056-2020-FCNF	21/07/2020	PERFIL DEL DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL EN FÍSICA
PERFIL DOC	057-2020-FCNF	21/07/2020	PERFIL DEL DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL EN MATEMÁTICAS



MEJORAMIENTO CONTINUO	055-2020-FCNF	21/07/2020	RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN FÍSICA
MEJORAMIENTO CONTINUO	063-2020-FCNF	31/07/2020	RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN MATEMÁTICAS
MEJORAMIENTO CONTINUO	081-2020-FCNF	24/08/2020	RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN QUÍMICA
TUTORÍA	064-2020-FCNF	04/08/2020	NOMBRAMIENTO DE DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS
TUTORÍA	065-2020-FCNF	04/08/2020	NOMBRAMIENTO DE DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA
TUTORÍA	080-2020-FCNF	21/08/2020	NOMBRAMIENTO DE TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA
SIMPOSIO	054-2020-FCNF	21/07/2020	SIMPOSIO DE ENERGÍA SOLAR EN FÍSICA
CAPACITACIÓN	086-2020-FCNF	01/09/2020	PROYECTO DE CAPACITACIÓN JORNADA-TALLER "CAPACITACIÓN VIRTUAL DE RECURSOS Y ACTIVIDADES EXTRAS DEL MOODLE" DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS,
CAPACITACIÓN	088-2020-FCNF	04/09/2020	PROYECTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL CURSO TALLER "RECURSOS BÁSICOS EN EL AULA VIRTUAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA".
CAPACITACIÓN	093-2020-FCNF	04/09/2020	PROYECTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL CURSO TALLER: "DIAGNÓSTICO DE LAS CLASES NO PRESENCIALES DEL SEMESTRE 2020 - A, DE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA".
PLAN F.	094-2020-FCNF	11/09/2020	PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2020-B - ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS
PLAN F.	078-2020-FCNF	12/08/2020	PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2020-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA

Resoluciones de Grados y Títulos:

Nº RESOLUC.	FECHA	ASUNTO
050-2020-FCNF	07/07/2020	GRADO DE BACHILLER EN MATEMÁTICAS DE EDER ALBERTO CALDERON CARRIZALES.
051-2020-FCNF	07/07/2020	GRADO DE BACHILLER EN MATEMÁTICAS DE ELIZABETH VIRGINIA QUINCHO MOROCCO
052-2020-FCNF	07/07/2020	GRADO DE BACHILLER EN MATEMÁTICAS DE DINA BEATRIZ SALAZAR CHAHUA

053-2020-FCNF	07/07/2020	GRADO DE BACHILLER EN MATEMATICAS DE JOSE CARLOS VARGAS MAMANI
066-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE LAURA LUCIA VILCA HUARCA
067-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE ANGEL ARIEL CONDORI QUISPE
068-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN MATEMATICAS DE JAIME WILBER SAYA CAHUANA
069-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE OFELIA IRENE HUANCA CHIPANA
070-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE SORAYDA ORDOÑEZ SOTOMAYOR
071-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN FÍSICA DE FRAYLENIN PINTO CAPIA
072-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE SHANNY ELIZABETH GUTIERREZ MELO
073-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE DEYSY MILAGROS SUPO MAQUE
074-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN FÍSICA DE JHONATHAN ALEXIS MACHACA YANCACHAJLLA
075-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE HERMELINDA CRUZ LAYME
076-2020-FCNF	04/08/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE CYNTHIA KESHIA BARREDA ZEVALLOS
077-2020-FCNF	04/08/2020	TÍTULO DE LICENCIADO EN QUÍMICA DE JOSUE MANUEL REYES MESTAS
089-2020-FCNF	04/09/2020	GRADO DE BACHILLER EN MATEMATICAS DE YULY SILVANA BRUNA CHARCA
090-2020-FCNF	04/09/2020	GRADO DE BACHILLER EN QUÍMICA DE JHON ANDRÉ CHURA QUISPE
091-2020-FCNF	04/09/2020	TÍTULO DE LICENCIADA EN QUÍMICA DE AIDA CCOSI ALE
092-2020-FCNF	04/09/2020	TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICAS DE JOSE ANTONIO ZEGARRA BRAVO



La revisión de los expedientes de Grados de Bachiller estuvo a cargo de La Comisión Especial de Expedientes de Grado de Bachiller de la Facultad conformada por la Secretaria Académica de la Facultad Luz Marina Vásquez Quispe y la docente Kattia Martínez Rivera.

La revisión de los expedientes para Título Profesional estuvo a cargo de la Secretaria Académica de la Facultad a designación del Decano de la Facultad.

2. Plan de Funcionamiento de la Escuela Profesional de Física

Considerando el Oficio N° 165-2020-EPF, **se aprueba** el Plan de Funcionamiento del semestre B año académico 2020 de la Escuela Profesional de Física.

3. Aprobación de Carga Lectiva 2020-B

Considerando el Oficio N°326-2020-DAQ-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-B del Departamento Académico de Química, con cargo a regularizar la entrega del Acta de Departamento de Química.

El Mg. Pedro Rendón pregunta si se ha dictado las clases de Laboratorio en Química, el Sr. Decano responde que se está dictando en modalidad virtual, haciendo uso de software libres; actualmente se ha pedido la compra de simuladores y de Software para que se puedan adaptar. Logística ha organizado la compra de Software en dos grupos de acuerdo a las observaciones hechas.

El Dr. Ernesto Palo comenta que no hay relevancia de la compra de software ya que dichos softwares deben estar instalados en los centros de cómputo de la UNSA, el Sr. Decano indica que se ha previsto que remotamente se pueda hacer uso de los softwares desde su casa y para los alumnos también.

EL Mg. Pedro Rendón, pide se informe del pedido del Departamento Académico de Matemáticas. El Sr. Decano responde que el pedido fue de pizarras virtuales para el acompañamiento docente, pero recientemente a salido en google meet una herramienta similar, por lo que se le ha sugerido a la Directora de Departamento pueda hacer un requerimiento de otra naturaleza para que no sea rechazado. El Dr. Daniel Octavio Roque indica que el Departamento de Estadística también a solicitado software para el uso de Estadística en las diferentes Escuelas Profesionales en el que se dictan los cursos de Estadística. Considerando el Oficio Oficio No 092 -2020 - DAM/FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-B del Departamento Académico de Matemáticas. El Mg. Pedro Rendón pide se envíe la relación de cada profesor con sus asesorados.

Considerando el Oficio No 158-2020-DAF-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-B del Departamento Académico de Física.

Considerando OFICIO No 087-2020-DAE-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-B del Departamento Académico de Estadística.

4. Aprobación de Carga Lectiva 2020-A

El Mg. Pedro Rendón observa que ya debió ser aprobado, el Sr. Decano indica que se debe aprobar en Consejo de Facultad ya que anteriormente solo se tenía la potestad de aprobación de trámites netamente académicos. Se pasa a la lectura de los oficios correspondientes.

Considerando el Oficio N°164-2020-DAQ-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-A del Departamento Académico de Química

Considerando el Oficio No 038-2020-DAM-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-A del Departamento Académico de Matemáticas.

Considerando el Oficio No 063-2020-DAF-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-A del Departamento Académico de Física.

Considerando el Oficio No 030-2020-DAE-FCNF, se aprueba la Carga Lectiva 2020-A del Departamento Académico de Estadística

5. Oficio N° 09-2020-UC-FCNF-UNSA

La Unidad de Calidad solicita Revisión y Aprobación del borrador del Reglamento Interno del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales. El Mg. Pedro Rendón observa que ya hay un Manual de Organización y Funciones aprobado en la Facultad, luego este documento es el Reglamento del Manual de Organización y Funciones, luego hay dos documentos involucrados. Se acuerda realizar la verificación si ya hay un documento aprobado.

6. Aprobación del techo presupuestal del POI 2021

Se invita a la Sesión al Sr Gestor Luis Fernando Valencia Herrera, para informar la distribución del techo presupuestal, informa que el techo presupuestal se asigna por la oficina de Planeamiento, el monto asignado para la facultad es de S/ 665 790 que debe ser distribuido en los diferentes techos presupuestales, se muestra la propuesta de la asignación porcentual para considerar en el año 2021, este monto es para los gastos que van a presupuestar en el POI:

ITEM	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	% ASIGNADO
1	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	05.07.00	9%



2	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA	05.07.00	4%
3	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA	05.07.01	12%
4	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	05.07.02	13%
5	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS	05.07.03	12%
6	ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA	05.07.04	16%
7	ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS	05.07.05	16%
8	ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA	05.07.06	16%
9	UNIDAD DE CALIDAD	05.07.07	1%
10	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	05.07.08	Integrado a la FCNF
11	UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	05.07.09	Presupuesto Propio
12	UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACIÓN CONTINUA	05.07.10	Presupuesto propio
13	UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	05.07.11	1%

Se aprueba la propuesta por el Sr. Gestor de la Facultad.

EL Mg. Pedro Rendón pregunta respecto a los pedidos de compras de software del Departamento Académico de Matemáticas, el Sr. Gestor Luis Valencia informa que el Departamento de Matemáticas, ha solicitado 10 licencias de Matlab, 74 licencias para el manejo de la pizarra Explain Everething e instalación de 30 licencias Neardpod, estos pedidos han sido canalizados a través de la Unidad de Informática . Informa que en agosto se hizo el requerimiento. Se acuerda citar posteriormente al Sr. Gestor Luis Valencia para que de un informe detallado al respecto.



El Dr. Daniel Octavio Roque pide que se compre software de estadística en los laboratorios de las Escuelas Profesionales, el Sr Decano responde que el dinero presupuestado para la Facultad no puede ser destinado para otras Escuelas Profesionales, sin embargo, se harán los contactos con las otras escuelas para que hagan el requerimiento de los Softwares que se ha indicado.

7. Grados y Títulos

Visto el informe de la Comisión Especial de Revisión de Expedientes de Grados Automáticos de Bachiller de la Facultad, el Consejo de Facultad acuerda **aprobar** los expedientes si hasta el día 12 de octubre no haya observación alguna de los Sres. Consejeros, los expedientes revisados son:

- Nathaly Mercedes Lobaton Flores, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.
- Lizz Gabi Luza Mamani, para optar el Grado Automático de Bachiller en Física.
- Wendy Fiorella Ccala Tola, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.

8. Departamento Académico de Estadística

El Sr Decano informa que dentro de las atribuciones que tiene es la de hacer cumplir los diferentes artículos del Estatuto Universitario, por ello debe de considerarse el caso del Departamento Académico de Estadística dado que a la fecha solo tiene 9 profesores nombrados y se requiere un mínimo de 10 profesores

nombrados, El Dr. Daniel Octavio Roque pide que se espere la convocatoria de nombramiento antes de tomar alguna decisión. El Mg Pedro Rendón opina respecto al caso del Departamento de Estadística que anteriormente se hizo la consulta a Asesoría Legal, e indicó que si funcionaba con 9, luego tiene un respaldo legal y si hay nombramientos se resolvería su situación. En el caso de Matemáticas opina que hay varios docentes contratados que están aptos para el nombramiento y pide que se intermedie para que corresponda un número que represente la real necesidad que tiene el Departamento de Matemáticas de nombrar a sus profesores.

Se acuerda que el caso del Departamento Académico de Estadística será tratado después del concurso de nombramiento.

El Mg Pedro Rendón pide se considere en la carga no lectiva más horas de preparación de clases ya que en modalidad virtual se requiere más tiempo. El Dr. Daniel Octavio Roque indica que la cantidad de matriculados en los cursos que tiene a su cargo son muy numerosos y muy complicado para la calificación de sus evaluaciones, el Sr Decano informa que hará llegar un documento para exponerlo en la próxima Sesión de Consejo Universitario. La Dra. Luz Fernández, pide que se informe también respecto a la diferencia de sueldos que existe en el sueldo de un docente a Dedicación Exclusiva y un docente a Tiempo Completo. Por último el Decano informa que se ha ratificado en el cargo a la Directora de la Unidad de Producción.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos el Sr. Decano dio por concluida la sesión.


MG. LUZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




DR. VLADIMIR ROSAS MENESES
DECANO
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 30 de octubre del 2020

ORDEN DEL DÍA: 1) Informe Carga Lectiva 2020-B. 2) Legajo Administrativo. 3) Capacitación DAF 4) Congreso EPM. 5) Plan Anual de Responsabilidad Social. 6) Tutoría Asesoría 7) Grados y Títulos. 8) Asuntos varios

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre del dos mil veinte, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Mg. Ofelia Guillén, Dr. Juan Amilcar Reyes, Dr. Octavio Roque Roque, Dr. Ernesto Palo Tejada, Mg. Pedro Rendón Castro, Lic. Edgar Pfuturi Huisa, los alumnos consejeros Jenny Arque Machaca, Brian John Gutiérrez Vilca y Vladimir Paye Calsina actuando como Secretaria Académica la Lic. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. OFICIO N°0246 - 2020-OSGYM-SDI-DIGA/UNSA, dando a conocer el Informe situacional actual del requerimiento para el servicio de “Mantenimiento, seguridad e implementación del laboratorio de Física Experimental 2 y 3 de la Escuela Profesional de Física”

2. OFICIO MULTIPLE N° 009 - 2020-SG-OGYT, comunicando que se debe informar a los alumnos, si se diera el caso, que, debido a la ausencia del decano de la Facultad, no se emitirá o se entregará diplomas en las fechas determinadas.

3. OFICIO N° 267-2020-OUC-UNSA, remitiendo acta de reunión y solicitud de acción correctiva. El Sr. Decano señala que la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, así como la Escuela Profesional de Física y Matemáticas han estado inmersos en un proceso de Auditoría en la se han encontrado hallazgos respecto a la no presentación de algunos documentos del proceso por lo que se levantaron estas actas correctivas.

4. OFICIO CIRCULAR N° 051- 2020-VR.AC., comunicando que, en mérito a los lineamientos de la UNSA, se dan pautas para el proceso de educación en modalidad virtual.

5. OFICIO CIRCULAR N° 052-2020-VR.AC., informando que se publicado el Cronograma de Reactualización de matrícula, la Resolución de Consejo Universitario 0438-2020-VRAC y la Directiva de reactuación de matrícula, para los alumnos que dejaron de estudiar por más de tres años académicos.

6. OFICIO CIRCULAR No 003-2020-DUDD/UNSA, informando que se ha seleccionado asignaturas que se mostrarán como curso modelo a trabajarse virtualmente en concordancia con el “El programa de Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje en la plataforma Co-Lab de Laspau”, Se adjunta relación.

7. Oficio N°330-2020-DAQ-FCNF, informando los nombres de los docentes del Departamento Académico de Química que diseñaran en su área de especialidad un curso MOOC on line.

8. Oficio No 091 -2020 - DAM/FCNF, informando los nombres de los docentes del Departamento Académico de Matemáticas que diseñaran en su área de especialidad un curso MOOC on line

9. Oficio No 170-2020-DAF-FCNF, informando que no cuentan con el tiempo necesario para desarrollar el curso MOOC on line.

10. OFICIO N°168-2020-EPM, remitiendo la relación de Tutores y Asesores Académicos para el Semestre 2020-B de la Escuela Profesional de Matemáticas para su conocimiento y emisión de la correspondiente resolución de nombramiento. **Pasa a la orden del día.**

11. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0504-2020, que resuelve APROBAR el Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

12. OFICIO N° 094-2020-DAE-FCNF, informando que algunos docentes no consignaran las 02 horas de acreditación en su ficha no lectiva, debido a: Cuidado de su salud, incremento de Carga Lectiva.

13. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0490-2020, que resuelve Declarar Infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dra. Teresa Cano de Terrones, en contra de la



Resolución de Consejo Universitario N° 0339-2020, por la que se le impuso la sanción de Amonestación Escrita; y no ha lugar su pedido de Prescripción.

14. OFICIO N° 0920-2020-VR.AC., informando que, conforme al Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en la sexta Disposición Complementaria, se indica que las Prácticas Pre-Profesionales serán válidas, sean remuneradas o no remuneradas.
15. OFICIO N° 096-2020-DAE-FCNF, solicitando 03 Plazas para nombramiento y 03 Ascensos.
16. OFICIO CIRCULAR N° 053-2020-VR.AC., solicitando se sirvan realizar el monitoreo y seguimiento de los docentes adscritos a los Departamentos Académicos que se encuentran a su cargo que no cumplen con el requisito de ingreso a la docencia universitaria, de tener el Grado de Maestro, se incluye relación de docentes.
17. OFICIO MULTIPLE N° 012 - 2020-SG-OGYT, haciendo de conocimiento que, a partir del 17 de setiembre del presente, en las autorizaciones de emisión de diplomas, que envíen, deberán consignar fecha y número de Resolución de Consejo de Facultad.
18. OFICIO CIRCULAR N° 0014-2020-(VIRTUAL)-OAP-DUDE-UNSA, comunicando la organización e invitando al Primer congreso nacional virtual universitario sobre prevención de la violencia sexual.
19. OFICIO CIRCULAR N° 038-2020-OUC-UNSA, haciendo llegar la Lista Maestra de Documentos con Estándares, se adjunta lista. El Sr Decano indica que es respecto a la Auditoría en función al proceso de acreditación que están sujetas la Escuelas Profesionales de acuerdo al modelo de SINEACE.
20. OFICIO CIRCULAR N° 039-2020-OUC-UNSA, informando que se procederá a la migración al Sistema de Gestión de Calidad de la UNSA.
21. Oficio No 167-2020-DAF-FCNF, remitiendo el consolidado de la Labor No Lectiva que vienen cumpliendo los docentes adscritos al Departamento de Física, en las diferentes Escuelas Profesionales, relacionados al Artículo 23 del Reglamento para la Distribución de la Labor Lectiva y Labor No Lectiva
22. OFICIO N° 0855-2020-SDRH-V, Informando protocolo para el ingreso a las instalaciones de la universidad de los señores docentes investigadores.
23. OFICIO CIRCULAR N° 056-2020-VR.AC., solicitando se sirvan definir las Secciones Académicas, para establecer los equipos docentes por asignaturas a desarrollar y elaborar en forma participativa en los Departamentos Académicos, un Plan de Capacitación en el área de especialidad en la que enseñan.
24. RESOLUCIÓN VICERRECTORAL No 718-2020-VR.AC., para conformar una Comisión Especial encargada de Evaluar las Aulas Virtuales, del Semestre Académico 2020-A, de los señores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, propuestos por los directores de Escuela; lo que conllevará a la premiación respectiva por la autoridad universitaria. El Lic. Edgar Pfuturi pregunta cuales son los criterios que se utilizarán, el Sr. Decano responde que se está a la espera del informe correspondiente.
25. OFICIO N° 840 -2020-SINEACE/P-DEA-ESU, Informando sobre el proceso de Evaluación y Acreditación de los programas de estudios: Contabilidad, Gestión con Mención Gestión de Empresas, Química, Banca y Seguros, Marketing y Ciencias de la Nutrición. El Sr. Decano informa que SINEACE ha concluido con el proceso y está listo para la evaluación de la comisión correspondiente
26. OFICIO CIRCULAR No. 0057 - 2020-VR.AC., Informando que las capacitaciones dirigidas a los docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y organizadas por dependencias a su cargo; únicamente relacionadas al uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) asociados a la enseñanza y capacitación en pedagogía deben ser registradas en la Dirección Universitaria de Desarrollo Docente (DUDD). Asimismo, al final del evento académico, se deberá remitir a la DUDD información correspondiente.
27. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0513-2020, que resuelve APROBAR el Cronograma de la Segunda Convocatoria al Programa de Internacionalización Virtual Estudiantil para participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales 2020.
28. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0516-2020, que resuelve APROBAR el Reglamento para el Otorgamiento de Auspicios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
29. Carta del Dr. Elfer Venancio Arenas Herrera, informando que se viene programando una JORNADA CIENTIFICA dirigida a estudiantes y Docentes de nuestra Universidad por lo que solicita que como



responsable del Convenio pongo a conocimiento que a través de su despacho informé a las Autoridades de nuestra Universidad y se realicen las coordinaciones con las Oficinas respectivas, a fin de que se realice las invitaciones a todas las Facultades y se pueda garantizar una concurrencia que dará realce a estas conferencias.

30. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0515-2020, que resuelve APROBAR el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa,
31. OFICIO CIRCULAR No. 0058 - 2020-VR.AC., haciendo llegar la Directiva No. 001-2019-VR.AC., sobre Creación, Funcionamiento y cierre de Secciones Académicas en los Departamentos Académicos; se adjunta DIRECTIVA N° 001-2010-VR.AC.
32. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-2020, que resuelve APROBAR el Reglamento del Programa de Internacionalización Virtual Docente para participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa,
33. OFICIO N° 072-2020-CPF, de la Comisión Permanente de Fiscalización solicitando información sobre 1) algún problema de implicancia Legal y/o de Gestión en la Facultad, 2) Cantidad de Personal Administrativo que realiza trabajo Remoto, Presencial, con Licencia con goce de haber, la labor que realizan y la dependencia interna a la que están adscritos. En cuanto al personal docente y/ o administrativo que realiza trabajo presencial, que debe ingresar a la facultad, cantidad de fallecidos o afectados a consecuencia de COVID 19 y situación de obtención de Grados y Títulos. El Sr. Decano indica que se dio el informe correspondiente y que solo hay un administrativo que está haciendo trabajo presencial.
34. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0501-2020, que resuelve aprobar el Reglamento de General de Prácticas Pre Profesionales de la UNSA
35. OFICIO N°051-2020-UC-FCNF-UNSA, respondiendo al OFICIO N°09-2020-UC-FCNF-UNSA, indicando que el nombre de la propuesta del borrador del Reglamento Interno del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, debe ser: "Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales". **Pasa a orden del día.**



INFORMES

1. El Sr. Decano informa que en Sesión de Consejo Universitario el Sr Rector ha indicado que se va aperturar la Feria Universitaria por lo que se pedirá a los Sres. Directores de Escuela que preparen el material para ser exhibido en modalidad virtual.
El Sr. Decano informa el cronograma de la Ceremonia a realizarse por el Aniversario de la Universidad
El Sr. Decano informa que ya se aprobó el Parque Científico de la Región Arequipa, el cual será administrado por la Universidad Nacional de San Agustín.
4. El Sr. Decano informa que se ha incrementado la capacidad de los Router a 20 megabyte dado a los docentes.
5. El Sr. Decano informa respecto al Proyecto de mejoramiento de los laboratorios de Física y Química, que se tuvo una reunión con el Sr. Rector, los Sres. encargados de Alemania y los diferentes Jefes de unidades de la universidad, se realizó una sustentación de la importancia del mejoramiento de los laboratorios de Física y Química para la universidad que brinda este servicio a toda la universidad; se aprobó el proyecto por un monto aproximado de 18 millones de soles. El Mg. Pedro Rendón pregunta si la modernización de los laboratorios de Física los va a recibir el Departamento o la Escuela de Física. El Sr. Decano responde que, en el proyecto presentado en noviembre del año 2019, dichos proyectos fueron firmados por la Directora del Departamento de Química y la Directora del Departamento de Física.
6. El Sr Decano, informa que se está supervisando constantemente la construcción de los edificios del Departamento y Escuela de Matemáticas, también en esta semana se estará entregando 368 computadoras para la Escuela y Departamento de Matemáticas.
El Lic. Edgar Pfuturi pregunta si el mejoramiento de los laboratorios consiste en equipos o también en infraestructura, el Sr Decano responde que este proyecto consta de varias etapas primero deben llegar los equipos, luego se realizará la capacitación de los docentes.



PEDIDOS

1. El Lic. Edgar Pfuturi pide se aclare sobre el oficio en el que los profesores piden no realizar la carga no lectiva por motivos de salud, el Sr. Decano responde que existe una resolución de Consejo Universitario en el que todos los docentes debemos destinar 02 horas para acreditación o reestructuración curricular de las diferentes escuelas, en tal sentido la Vicerrectora Académica mandó un documento en el que se indica que es obligatorio que destinemos 02 horas; se ha informado a los Directores de Departamento para que se dé cumplimiento y den el informe al respecto. El oficio al respecto fue enviado por el Director del Departamento de Estadística.
2. El Mg. Pedro Rendón pide se aclare que la nota de evaluación continua sea igual o mayor que el examen es una recomendación o es algo que ha sido aprobado en asamblea, el Sr Decano responde que es una recomendación debido a la modalidad virtual. El Lic. Edgar Pfuturi pide que se dé un sustento teórico al respecto. El Mg. Pedro Rendón comenta que la cantidad de alumnos por grupo es grande por lo que se dificulta en las evaluaciones, pide que si se va a reglamentar que la nota de evaluación continua sea mayor está bien, pero debe estar reglamentado y no sea solo una recomendación.

El Sr Decano propone pedir a los Sres. Directores de Departamento hagan llegar la cantidad de alumnos y las diferentes dificultades que se tiene en el dictado de las clases en modalidad virtual y de acuerdo a ello sacar un documento para ser expuesto en Consejo de Facultad y luego derivado a Vicerrectorado Académico para que se tome en consideración.

ORDEN DEL DÍA

Informe de Carga Lectiva 2020-B

Se lee el informe presentado por el Dr. Juan Reyes, presidente de la Comisión Académica de la Facultad, el que informa la conformidad en los Departamentos Académicos de Física, Matemáticas y Estadística, respecto al Departamento de Química se informa que no adjunta copia del acta de Departamento y que los siguientes profesores presentan menor número de horas.

Dra. Matilde Yupanqui Mendoza	12 Horas Proyecto PURDUE
Dr. Francisco Alejo Zapata	13 Horas Proyecto PURDUE
Dr. Juan Lopa Bolívar	12 Horas Proyecto PURDUE
Dr. Juan Reyes Larico	12 Horas Proyecto PURDUE
Dra. Adriana Larrea Valdivia	10 Horas Proyecto PURDUE
Dra. Janet Zegarra López	12 hora No Justifica

La profesora Mg. Ofelia Guillen Zevallos, aparentemente tiene 26 horas, no precisa si es 12 o 14

El Dr. Juan Reyes informa que se tuvo una reunión del Departamento Académico de Química y se aclaró la situación de la Dra. Janet Zegarra López, completándole 14 horas, con respecto a la Mg. Ofelia Guillén Zevallos, tiene asignada 14 horas. La Dra. Luz Fernández pide se aclare lo tratado respecto al caso del Prof. Luis Alberto Illanes que tiene 8 horas y ha sido observado, pide que el Dr. Juan Reyes se manifieste al respecto ; el Dr. Juan Reyes manifiesta que no toco este tema debido que ya hay un oficio que viene de rectorado, este problema es del primer semestre, el Prof. Luis Alberto Illanes Alcázar argumentó que por estudios de posgrado gozaba de la disminución de horas en la Carga Lectiva y mostró una resolución, de buena fe se le aceptó, pero un miembro del Departamento, manifestó que a partir del 2016 ya no había ese beneficio en la Labor Lectiva, el Dr. Juan Reyes supone que el Departamento de Química hará llegar a Consejo de Facultad el informe respectivo. El Sr. Decano manifiesta que en el mes de Junio se hizo llegar la distribución de Carga Lectiva del Departamento de Química y hace un par de semanas junto con la Secretaria Académica se hizo la revisión detallada de la Carga Lectiva del primer semestre de los Departamentos de Física, Matemáticas, Química y Estadística, en el caso de Química, salió el tema del Prof. Luis Alberto Illanes Alcazar que tenía 08 horas, se pidió el informe correspondiente a la Directora del Departamento de Química quien ha hecho llegar una serie de

documentos enviados a Vicerrectorado Académico exhortando al Prof. Illanes que tomó sus horas completas de 14 horas como mínimo, se le ha pedido nuevamente a la Directora que haga un informe detallado con el cronograma de todo lo actuado respecto al caso del Prof. Luis Alberto Illanes, la Directora informa también que el Prof. Illanes no responde los correos electrónicos, no responde las llamadas; cuando se tenga toda la información del caso lo que compete será formar una comisión investigadora para intentar solucionar el caso del Prof. Illanes. Respecto a los integrantes del Proyecto Purdue, el Sr Decano pide al Dr. Juan Reyes informe al respecto, el Dr. Juan Reyes informa que salió una Resolución de Vicerrectorado de Investigación en la cual se les disminuye las horas a los investigadores del proyecto de Purdue hasta un mínimo de 10 horas, esta Resolución se encuentra en el Departamento de Química, el Lic. Edgar Pfuturi comenta que en Física pasó algo similar pero no se les consideró y tuvieron que tomar sus horas por lo que pide se revise la documentación. El Mg Pedro Rendón propone que se considere el mismo beneficio a los profesores que serán capacitados en el Proyecto de modernización de los talleres, el Sr Decano aclara que los profesores del Proyecto Purdue están haciendo investigación y no capacitación. El Mg. Pedro Rendón pregunta si los profesores son investigadores, se les reconoce la disminución de horas, entonces porque se ha recurrido a la figura del Proyecto Purdue, el Dr. Juan Reyes responde que en investigación hay dos grupos de investigación el primer grupo es el de Regina que tiene disminución de horas y remuneración y el segundo grupo es del Proyecto Purdue que según resolución tiene disminución de horas pero no tiene remuneración; el Sr. Decano propone aprobar el informe dado por la Comisión Académica respecto a la Carga Lectiva 2020 con la observación hecha por el Lic. Edgar Pfuturi respecto a la verificación del documento en cuanto a la disminución de horas de los docentes investigadores inmersos en el proyecto Purdue, se **aprueba** el informe.

2. Legajo Administrativo

En referencia al Oficio N° 046-2020-UC-FCNF-UNSA, se **aprueba** el formato del Legajo Administrativo de la FCNF presentado por la Unidad de Calidad de la Facultad.

3. Curso de Capacitación

Se da lectura a los oficios presentados por el Departamento Académico de Física:

- Oficio N° 159-2020-DAF-FCNF, solicitando aprobación del Proyecto de Capacitación Virtual y Curso Taller denominado: “Recursos de Laboratorios Virtuales para la Enseñanza de la Física Universitaria”.
- En referencia al oficio N° 160-2020-DAF-FCNF, solicitando aprobación del Proyecto de Capacitación Virtual denominado: “Capacitación virtual de las guías de laboratorio de física 3 dirigido a docentes del departamento académico de Física”
- En referencia al oficio N° 161-2020-DAF-FCNF, solicitando aprobación del Proyecto de Capacitación Virtual y Curso Taller denominado: “Elaboración e implementación de laboratorios virtuales para la enseñanza de la física universitaria”

El Mg. Pedro Rendón observa que las fechas de los oficios presentados son posteriores a la fecha de inicio de los proyectos, se **acuerda** que se vuelva enviar los proyectos regularizando las fechas para que haya el orden cronológico adecuado.

4. Congreso

En referencia al oficio 210-2020-EPM, solicitando aprobación del Proyecto del “Primer Congreso Internacional Virtual de Matemáticas 2020”, la Dra. Luz Fernández sugiere se indique que va dirigido a matemáticos y ciencias afines, se **aprueba** la realización del “Primer Congreso Internacional Virtual de Matemáticas 2020” que se llevará a cabo del 7 al 12 de diciembre en el horario de 4 pm a 8 pm en modalidad virtual a través de la aplicación Google Meet.

5. Plan anual de Responsabilidad Social

Considerando el oficio N° 020-2020-PSEU-FCNF, se **aprueba** el Plan Anual de Responsabilidad Social 2020 presentado por la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales



6. Tutoría y Asesoramiento

En referencia al Oficio N° 168-2020-EPM, se **aprueba** la relación de Tutores y Asesores correspondiente al semestre 2020 B de la Escuela Profesional de Matemáticas que se detalla a continuación:

N°	TUTORES	
01	Mg. Fredy Wilfredo Tito Huayapa	Primer Año A
02	Mg. Luz Marina Vásquez Quispe	Primer Año A
03	Mg. María Virginia Rodríguez Quiroz	Segundo Año A
04	Mg. Vidal Martín Bolaños Ugarte	Segundo Año B
05	Dr. Richard Manuel Mamani Troncoso	Tercer Año
06	Dr. Angel Wilfredo Sangiacomo Carazas	Cuarto Año
07	Dr. Vladimir Rosas Meneses	Quinto Año

N°	ASESORES ACADÉMICOS	ASIGNATURA
1	Mg. Ricardo Javier Hancco Ancori	Ec. Diferenciales Parciales
2	Mg. Luz Marina Vásquez Quispe	Matemática Básica
3	Dr. Julio Valencia Guevara	Razonamiento Lógico Matemático
4	Dr. Javier Ordoñez Barrientos	Análisis Matemático I
5	Dr. Tulio Gilberto Bravo Palomino	Algebra
6	Dr. Sergio Moisés Aquis Escobedo	Estadística y Probabilidad
7	Mg. Esther Yanapa Zapana	Estadística y Probabilidad
8	Dr. Odon José Chavez Zevallos	Comunicación Integral
9	Dr. Juan Alejandro Llerena Meza	Realidad Nacional
10	Mg. Lorenzo Wilbert Tacca Quispe	Realidad Nacional
11	Mg. César Gallegos Esquivias	Análisis Numérico
12	Lic. José Portugal Salinas	Física I
13	Dr. Jhon Franky Bernedo Gonzales	Diseño experimental
14	Mg. Robero Carlos Begazo Delgado	Algebra lineal II-Variable Compleja
15	Mg. Liliam Elizabeth Calcina Rondán	Ecología y conservación Ambiental
16	Mg. Percy Antonio Ticona Centeno	Optimización Lineal
17	Dr. Richard Manuel Mamani Troncoso	Teoría de Galois-Intr. A la topología Algebraica
18	Mg. Rocío Verónica Gómez Medina	Historia Contemporánea
19	Dr. Angel Wilfredo Sangiacomo Carazas	Análisis Funcional-Electivo 3-Análisis Numérico
20	Dr. Vladimir Alfonso Rosas Meneses	Geometría diferencial



7. Grados y Títulos

Visto el informe de la Comisión Especial de Revisión de Expedientes de Grados Automáticos de Bachiller de la Facultad, el Consejo de Facultad acuerda **aprobar** los expedientes de:

- Karla Jahaira Paz Corrales, para optar el Grado Automático de Bachiller en Física.
- Alex Jesus Flores Taco, para optar el Grado Automático de Bachiller en Matemáticas.

Respecto al expediente presentado por la Srta. Xiomara Roxana Quiñones Chiccore queda observado debido a que el Mg. Pedro Rendón pide se solicite a la Escuela de Química una copia de la constancia de que la Srta. ha hecho sus prácticas pre profesionales en la policía.

El Mg. Pedro Rendón opina que como ya se requerirá que en todas las Escuelas Profesionales se presenten las prácticas pre profesionales, recomienda que no solo se adjunte la constancia emitida por el director sino también el documento donde se realizó dichas prácticas.

Visto el informe de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, el Consejo de Facultad **aprobó**, con cargo a regularizar las firmas faltantes en un plazo de 48 horas, los expedientes de:

- a) Bach. Noelia Noemi Delgadillo Rodriguez, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemáticas.
- b) Bach. Yeni Magali Ventura Choquehuanca para optar el Título Profesional de Licenciada en Química.

8. Oficio N° 051-2020-UC-FCNF-UNSA

El Sr. Decano informa que en sesión anterior se presentó este documento por la Unidad de Calidad de la Facultad y fue observada por el nombre, se hizo las coordinaciones respectivas con la Unidad de Calidad para la rectificación retirando la palabra Reglamento quedando como “Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales”, propone formar una comisión que analice si la propuesta de la Unidad de Calidad está de acuerdo con las exigencias actuales teniendo como base legal la Ley Universitaria, el ROF, y el clasificador de cargos. El Mg. Pedro Rendón pide la socialización del documento, el Sr. Decano responde que se hará la socialización una vez que la comisión de su informe, realizada la socialización el documento ingresará a Consejo de Facultad para la aprobación respectiva. Se **aprueba** formar la Comisión integrada por los Sres. Directores de las Escuelas Profesionales, las Directoras de los Departamentos Académicos, la comisión será presidida por la Directora del Departamento Académico de Matemáticas

Siendo las veintidós horas el Sr. Decano dio por concluida la sesión.


MG. LÚZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




DR. VLADIMIR ROSAS MENESES
DECANO
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 18 de noviembre del 2020

ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobación de Proyectos DAF, DAM. 2) Asuntos varios

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día dieciocho de noviembre del dos mil veinte, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Juan Amilcar Reyes, Dr. Octavio Roque Roque, Lic. Edgar Pfuturi Huisa, los alumnos consejeros, Brian John Gutiérrez Vilca y Vladimir Paye Calsina actuando como Secretaria Académica la Lic. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

Lectura de actas

Se aprueba sin observación alguna el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2020.

Se aprueba sin observación alguna el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio N°888-2020-DIGA, informando el estado situacional de los Proyectos de Inversión, el Sr. Decano informa que el monto definitivo para la implementación de laboratorios de Física y Química fue aproximadamente de diecisiete millones.

2. Oficio N° 211-2020-EPF, dando a conocer la situación respecto al personal con discapacidad de la Escuela Profesional de Física

3. Oficio Circular N° 015-2020-OA-OUC-UNSA, pidiendo a las Escuelas que se comunique a la Oficina de Acreditación que se han concluido con los 34 estándares y sus narrativas, y que el Informe de Autoevaluación se hizo llegar a sus Decanatos

4. Resolución de Consejo Universitario N°0521-2020, que resuelve aprobar las modificaciones de artículos del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

5. Oficio N° 499-2020-OMBP-OUCRIBP-UNSA, remitiendo formato "Catálogo de cursos virtuales a ofrecer en el Programa de Intercambio Virtual Estudiantil 2021-1 de la Red Peruana de Universidades-RPU

Resolución Rectoral N°742-2020, que resuelve aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional – Sede Central de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2020-2023,

6. OFICIO N° 102-2020-DAE-FCNF, que hace llegar la relación de docentes aptos para ascenso, El Sr. Decano señala que también llegó la relación de docentes de los demás departamentos de la Facultad y se ha comunicado a Vice rectorado Académico.

8. Oficio N° 0131 - 2020 - DUGINF/VRI., remitiendo al presente la información registrada por los docentes en el Sistema de Investigación docente SIRI Semestre 2020-I.

9. Oficio N° 104-2020-DAE-FCNF, presentando el Proyecto del Diplomado en Estadística Aplicada, el Sr. Decano informa que este proyecto ha sido derivado a la Unidad de Posgrado para que emita el informe respectivo.

10. Oficio Circular N°011-2020-DIGA, pidiendo se coordine con el personal para el cumplimiento del Saneamiento de faltantes y sobrantes del ejercicio 2019.

11. Oficio N° 0881-2020-CG/GRAR, informando que se ha dispuesto el encargo del puesto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional.

12. Oficio Circular N°068-2020-SG-UNSA, informando que se ha dispuesto encargar a la C.P.C. Evelina Elisa Marca Colana el puesto de Jefe del OCI de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

13. Resolución de Asamblea Universitaria N°009-2020, que resuelve designar a la Secretaría Ejecutiva de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por un periodo de dos años.



14. Resolución de Asamblea Universitaria N°008-2020, que resuelve designar al Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por cuatro años.
15. Resolución de Asamblea Universitaria N°010-2020, que resuelve designar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
16. Oficio Circular N° 045-2020-OUC-UNSA, informando que se ha programado realizar el Tercer Curso de Auditor Interno del SGC de la UNSA.
17. Oficio Circular N° 044-2020-OUC-UNAS, solicitando hacer llegar los enlaces de las encuestas elaboradas en Google Form para estudiantes, egresados y docentes.
18. Oficio N° 182-2020-DAF-FCNF, haciendo llegar los Proyectos de Capacitación, con las modificaciones correspondientes para su aprobación. **Pasa a la orden del día.**
19. Oficio N°435-2020-USEM-FM-UNSA, solicitando coordinar la limpieza de aulas para el examen escrito del Concurso de Admisión al Residentado Médico 2020.
20. Oficio N° 288-2020-UPG-FCNF-UNSA, haciendo llegar la constitución de Comisiones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales
21. Oficio N° 013-20-USE-FCNF-UNSA, solicitando se informe sobre el avance de la Comisión nombrada en Resolución de Consejo Universitario 0545-2019 a cargo del Dr. Lino Morales Paredes ex decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales en referencia a los alumnos que llevaron la Segunda Especialidad antes de optar el Título Profesional.
22. Resolución de Consejo Universitario N° 0522-2020 que resuelve aprobar el Cronograma de Actividades Académicas 2021 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
23. Resolución de Consejo Universitario N° 0527-2020, que resuelve actualizar la Resolución Rectoral N° 365-2008 del 05 de marzo del 2008, modificada por la Resolución Rectoral N° 1577-2008, que aprobó los Costos de los Procesos de Admisión.
24. Oficio N° 229-2020 -EPF-FCNF, invitando a la inauguración del XXVII Simposio Peruano de Energía Solar del 16 al 20 de noviembre del 2020.
25. Oficio Circular N°016-2020-OA-OUC-UNSA, haciendo llegar el Plan de mantenimiento institucional 2019 -2020.
26. Oficio N° 542 -2020-OUII-UNSA, comunicando que se ha programado Ceremonia de Reconocimiento Institucional la cual se realizará el día miércoles 25 de noviembre.
27. Resolución Vicerrectoral N°31-2020-VRI, que resuelve ratificar los acuerdos del Comité Técnico del Vicerrectorado de Investigación señalados en el Acta N° 50-2020.
28. Oficio N°889-2020-SG, comunicando que en atención al Oficio N° 012-20-USE-FCNF-UNSA, se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N°0964-2019, en tal sentido según se refiere en la resolución, el expediente ha sido derivado a la Facultad para que como órgano instructor procedan conforme a sus atribuciones.



INFORMES

1. El Lic. Edgar Pfuturi pide se informe si hay especialistas asignados a cada Facultad, el Sr. Decano responde que han sido asignados a las diferentes Escuelas Profesionales.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Cursos

Considerando el Oficio N°182-2020-DAF-FCNF, se **aprueba:**

- El curso taller titulado “Recursos de Laboratorios Virtuales para la Enseñanza de la Física Universitaria” el que se realizará del 07 octubre al 23 de diciembre 2020.
- El curso taller titulado “Elaboración e Implementación de Laboratorios Virtuales para la Enseñanza de la Física Universitaria” el que se realizará del 15 de octubre al 10 de diciembre 2020.

- Capacitación Virtual de las Guías de Laboratorio de Física 3 dirigido a Docentes del Departamento Académico de Física” el que se realizará del 09 de octubre al 09 de diciembre 2020.

2. Proyecto de Responsabilidad Social

Considerando el Oficio N° 023-2020-PSEU-FCNF, se **aprueba** el proyecto titulado “Fortaleciendo las Competencias Matemáticas de los Profesores de Educación Secundaria” desarrollado por el Departamento Académicos de Matemáticas, la Escuela Profesional de Matemáticas junto con la UGEL Norte, se realizarán los días 12, 13, 19, 20, 26, 27 de noviembre y 3, 4, 10 de diciembre.

3. Caso Carga Lectiva 2020-B del Departamento Académico de Química

El Sr. Decano recuerda que en la última sesión de Consejo de Facultad se observó que habían docentes del Departamento Académico de Química con menos de 14 horas que pertenecían al proyecto PURDUE, se manifestó que se tenía una resolución al respecto en el Departamento Académico de Química, se hicieron las coordinaciones del caso y efectivamente se tiene la resolución pero no indica sobre la rebaja de 10 horas, se informa también que el Dr. Juan Reyes ha subido su carga lectiva a 14 horas pero que los doctores Francisco Ayala, Juan Lopa continúan con menos de 14 horas. Se acuerda hacer un último pedido al Departamento Académico de Química para que se pida a los docentes incrementen su carga lectiva.

4. Formación de Comisión de Actualización de Reglamento

Se acuerda formar la Comisión de Actualización de Reglamentos para Graduación y Titulación de la FCNF, según resolución RCU N° 920-2019, conformada por los Directores de Escuela Tulio Bravo, Francisco García, Jorge Chávez, presidida por el Director de la Escuela Profesional de Física Dr. Francisco García.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el Sr. Decano dio por concluida la sesión.


MG. LUZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




DR. VLADIMIR ROSAS MEMEES
DECANO
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 30 de noviembre del 2020

ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobación de Proyectos. 2) Aprobación de Comité Consultivo. 3) Asuntos varios

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día treinta de noviembre del dos mil veinte, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Juan Amilcar Reyes, Dr. Juan Ernesto Palo, Dr. Octavio Roque Roque, Mg. Pedro Rendón, Lic. Edgar Pfurturi Huisa, la alumna consejera Melany Calsin actuando como Secretaria Académica la Lic. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

Lectura de acta

Se aprueba sin observación alguna el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio Circular N°047-2020-S.G., que aprueban disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario.
2. Oficio Circular N° 060 - 2020-VR.AC., solicitando se evalúe la posibilidad de presentar propuestas para las modalidades semipresencial y a distancia en los programas de estudio.
3. Oficio Circular N° 005-2020-CP-UNSA pidiendo se de las facilidades del caso para el proceso de regularización y/o saneamiento de Bienes faltantes y Sobrantes que se está llevando a cabo en la Universidad.
4. Resolución de Consejo Universitario N° 0548-2020, que resuelve APROBAR “Las Características, Competencias y Valores de Estudiantes de Segundas Especialidades y Posgrado de la UNSA”.
5. Oficio N° 377-2020-OUC-UNSA, dando a conocer el cronograma de monitoreo a dueños de procesos en etapas de migración.
6. Oficio N° 0633-2020-SG-OGYT, informando de horario para el fedateo y autenticado de documentos.
7. Oficio N° 000178-2020-SINEACE/P-ST, informando de la decisión de Sineace acerca de la acreditación del Programa de Estudios de Química.
Resolución de Presidencia N° 000188-2020-SINEACE/CDAH-P, que resuelve no otorgar la acreditación al Programa de Estudios de Química de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. El Sr. Decano informa que esta decisión ya fue comunicada a la Escuela Profesional de Química, se hizo una reunión para que se tomen las acciones correctivas y se llegó a un compromiso de parte de la Comisión de Mejoramiento Continuo para que la Escuela se pueda acreditar en el 2021 .
8. Resolución de Consejo Universitario N° 0541-2020, que resuelve designar a don Juan Ernesto Palo Tejada, docente nombrado adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, como Docente Investigador de la UNSA, a partir del Primer Semestre 2021-I.
9. Oficio N° 236-2020-EPQ-FCNF-UNSA virtual, solicitando emitir la resolución de nombramiento del comité consultivo de la Escuela Profesional de Química. **Pasa a orden del día**
10. Oficio N° 0322-2020/INDECOPI-SRB, solicitando información y/o documentación que verifique el cumplimiento de la normativa en materia de simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas.
11. Oficio Múltiple N°020- 2020-VR.AC., solicitando comentarios y observaciones del informe de Colorado School of Mines.
12. Resolución Viceministerial N° 204-2020-MINEDU, que resuelve modificar la Norma Técnica denominada “Herramienta de incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas”.



14. Resolución de Consejo Universitario N°0558-2020, que resuelve aprobar el Reglamento para la Prevención e Intervención de casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
15. Resolución de Consejo Universitario N°0559-2020, que resuelve 1) aprobar el Reglamento para la Promoción, Fortalecimiento y Atención de la Salud Mental de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 2) Conformar la Red e Soporte de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para el cuidado integral de la salud mental de la comunidad universitaria.

INFORMES Y PEDIDOS

- 1) El Lic. Edgar Pfuturi pide un cambio de infraestructura en laboratorios para que se adapte a los protocolos de seguridad establecidos
- 2) El Dr. Octavio Roque pregunta si hay acceso a la universidad, el Sr. Decano informa que se debe solicitar el permiso correspondiente para que se pueda permitir el ingreso.
- 3) El Mg. Pedro Rendón pide que pase a la orden del día la Resolución de Presidencia N° 000188-2020-SINEACE/CDAH-P.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Proyectos

- Considerando el Oficio N° 124-2020-DAM/FCNF, se **aprueba** el curso de capacitación Curso: Latex Básico y Geogebra organizado por la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento del Departamento Académico de Matemáticas, se realizará del 30 de noviembre al 19 de diciembre
- Considerando el Oficio N° 189-2020-DAF-FCNF, se **aprueba** el proyecto titulado “VI Encuentro de Egresados de la Escuela Profesional de Física 2020” que se realizará los días 09, 10 y 11 de diciembre del 2020.

2. Comité Consultivo

Considerando el Oficio N° 236-2020-EPQ-FCNF-UNSAvirtual, se **aprueba** el nombramiento del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Química.

3. Formato Único de Trámite

El Sr. Decano presenta modelo de formato único de trámite de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales indicando que permitirá agilizar los trámites, se acuerda ponerlo a prueba para verificar su funcionamiento.

4. Grados y Títulos

Visto el informe de la Comisión Especial de Revisión de Expedientes de Grados Automáticos de Bachiller de la Facultad, el Consejo de Facultad acuerda **aprobar** los expedientes de:

- a) Zaida Vilca Vilca, para optar el Grado Automático de Bachiller en Física.
- b) Evelyn Margot Chirio Delgado, para optar el Grado Automático de Bachiller en Matemáticas.
- c) Joaquín Erick Casa Zeballos, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.
- d) Xiomara Roxana Quiñones Chiccore, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.

5. Resolución de Presidencia N° 000188-2020-SINEACE/CDAH-P

El Sr. Decano indica que en el informe respecto a la no acreditación de la Escuela Profesional de Química se detalla los estándares no logrados

El Mg. Pedro Rendón, indica que las escuelas de Física y Matemáticas también se encuentran en el mismo proceso de Acreditación y si ha fallado la Escuela de Química nada nos garantiza que se pueda lograr la acreditación para las otras escuelas, por lo que considera que se debe hacer una reestructuración, la Facultad debe pronunciarse al respecto, le extraña que frente a toda la implementación que se hecho en Química no hayan podido acreditar. También opina respecto al próximo año en el sentido que se debe tomar medidas frente a los cursos que si o si necesitan de laboratorios se necesita una planificación. Por último, sugiere que respecto a las computadoras que no se están usando se debe proporcionar a los docentes que lo requieran.

El Sr Decano informa que quien preside la Comisión de Mejoramiento Continuo y Acreditación en el Dr. Francisco Alejo, en el informe se detalla que efectivamente se cuenta con buenos laboratorios pero ha habido no conformidades en cuanto a los logros esperados, se tendrá una reunión con un consultor de Sineace para ver los problemas que se ha tenido en la acreditación, en cuanto a los programas académicos de Matemáticas y Física se ha estado trabajando arduamente en colaboración con la Unidad de Calidad, se ha contado con dos asesores que son el Ing. Medina y Ponce de León y ya se han presentado su informe final de Autoevaluación y según los asesores están en buen camino. Respecto a las computadoras se tomará en cuenta la sugerencia para hacerla llegar al Sr Rector. En cuanto a la planificación del próximo año las clases se darán en modalidad virtual en el primer semestre por lo menos salvo que la situación se complique y se extienda, sobre la modalidad semipresencial o virtual es para una adecuación de los planes de estudio, haciendo un análisis de que cursos se puedan dictar virtualmente. Se acuerda invitar a los Directores de Escuela para que informen respecto al proceso de acreditación.

El Lic. Edgar Pfuturi pregunta respecto al servidor que está en Química que pertenece a la Facultad, el Sr. Decano responde que no se tiene acceso a la oficina de Dr. Félix Cuadros y se debe seguir el protocolo correspondiente para aperturar el ambiente, ya se envió un oficio al Secretario General para la apertura del ambiente, pero se indicó que no se podrá aperturar hasta que termine el estado de emergencia.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos el Sr. Decano dio por concluida la sesión.


MG. LUZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




DR. V. LADIMIR ROSAS MENESES
DECANO
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 17 de diciembre del 2020

ORDEN DEL DÍA: 1) Situación del Proceso de Acreditación de los Programas Profesionales de la FCNF.
2) Asuntos varios

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día diecisiete de diciembre del dos mil veinte, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Octavio Roque Roque, Mg. Ofelia Guillén, Mg. Pedro Rendón, Lic. Edgar Pfuturi Huisa, los alumnos consejeros Melany Paola Calsin, Jenny Laura Arque, Vladimir Paye C. actuando como Secretaria Académica la Mg. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Oficio N° 062-2020-UC-FCNF-UNSA, solicitando Aprobación de las Matrices de migración del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad con el Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. **Pasa a la orden del día.**

2) Oficio Nro. 653-2020-OCC-OUCCRIBP-UNSA, comunicando que la relación de los convenios suscritos entre la UNSA e instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras desde el año 2009 hasta el 23 de noviembre del 2020 se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de la UNSA.

3) Oficio Nro. 650-2020-OMBP-OUCCRIBP-UNSA, remitiendo:

- Resolución Rectoral Nro. 758-2020 del 11 de noviembre del 2020, aprobando la relación de ganadores del Programa de Internacionalización Virtual Docente para participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales 2020-II.
- Resolución de Consejo Universitario Nro. 750-2020 del 05 de noviembre del 2020, aprobando la relación de ganadores de la Segunda Convocatoria al Programa de Internacionalización Virtual Estudiantil para participar en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales 2020-II

El Sr. Decano informa que en la convocatoria estudiantil resultó ganador un estudiante de Química.

4) Oficio N° 241-2020-EPQ-FCNF-UNSA virtual, que hace llegar el Proyecto del IV Congreso Regional de Estudiantes de Química y el I Encuentro de Egresados para su aprobación. **Pasa a la orden del día**

5) Oficio Circular N° 0074-2020-SG-UNSA, solicitando dar las facilidades del caso, con la apertura de ambientes y personal para la realización del Inventario de Bienes Muebles 2020.

6) Resolución de Consejo Universitario N° 0563-2020, que resuelve 1) Aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 2. Aprobar el documento denominado: "Estrategia Interna de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa".

7) Resolución de Consejo Universitario N° 0564-2020, que resuelve aprobar el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

8) OFICIO N° 395-2020-OUC-UNSA, haciendo llegar a el Plan de Auditoria a Dueños de Procesos de la Escuela Profesional de Química.

9) Vicerrectorado de Investigación hace llegar el plan maestro del parque Científico Tecnológico de Arequipa.

10) Oficio N°428-2020-DAQ-FCNF, informando de docentes que se hicieron cargo de la carga Lectiva 2020-A de quien en vida fue Dr. Félix Cuadros. El Lic. Edgar Pfuturi pide se haga un reconocimiento especial a los docentes. **Pasa a la orden del día.**

11) Oficio N° 468 -2020-CP-UNSA, solicitando se forme comisión investigadora del robo de una computadora personal portátil de la Escuela profesional de Física. El Sr. Decano señala que en el tiempo del Dr. Lino Morales se formó una comisión investigadora, se está regularizando las firmas del informe realizado.



- 12) Oficio Circular N° 0009-2020-R-UNSA, informando que como se creó la Red de Soporte, indicando que los Sres. Decanos deben hacer llegar la designación del representante de Tutoría para su respectiva integración en la Red
- 13) Oficio Circular No 061 - 2020-VR.AC. informando que se recabará información, referida al porcentaje de docentes adecuados a la Ley Universitaria, Ley N° 30220, se les solicita socializar y tomar las medidas correspondientes a fin de que los docentes universitarios cumplan con registrar el cuestionario. El Sr. Decano señala que se comunicó a los Directores de Departamento para su cumplimiento.
- 14) La Dirección Universitaria de formación académica hace llegar la GUIA PRÁCTICA PARA EL REGISTRO DE NOTAS.
- 15) Oficio N° 0684 - 2020-SG-OGYT, pidiendo información para que los ciudadanos puedan ser inscritos en la SUNEDU. El Sr. Decano informa que se trata de personas de años anteriores que se pide validar la información requerida.
- 16) Oficio Circular N° 0077-2020-SG-UNSA, solicitando supervisar las funciones de los encargados de la Unidad de Investigación, considerando que dicha actividad es de carácter permanente, y está encargada de verificar la originalidad o autenticidad de las tesis que son presentadas por los diferentes graduandos.
- 17) Oficio Circular N°. 0062 - 2020-VR.AC., haciendo llegar Informe Defensorial N°008-2020 sobre estado de estudiantes con discapacidad matriculados en el Periodo 2020.
- 18) Oficio Circular N°. 063-2020-VR.AC., solicitando información del total de estudiantes que han registrado el Trabajo de Investigación y Tesis, al semestre 2020-I. Total de estudiantes y egresados en los años 2018 al 2020, que cuentan con trabajo de investigación aprobado, al semestre 2020-I, total de egresados en los años 2018 al 2019 que cuentan con tesis aprobada, al semestre 2020-I, diferenciado por Escuelas Profesionales.
- 19) Oficio N° 236.TR-2020-DU-UNSA, haciendo llegar el Informe Defensorial N° 008-2020, sobre el estado académico y personal de los estudiantes con discapacidad matriculados en el periodo 2020
- 20) Oficio Circular N° 10-2020-R. pidiendo se cumplan las disposiciones emitidas para el cumplimiento de las Declaraciones juradas de bienes ingresos y rentas de los funcionarios y/o servidores obligados a su presentación.
- 21) Oficio Circular N° 001-2020-CIBM-UNSA, informando el inicio de levantamiento de toma de inventarios 2020.
- 22) Resolución de Consejo Universitario N° 0574-2020, que resuelve disponer según cronograma de actividades académicas 2021 que el goce de derecho de vacaciones de los docentes período 2020-2021 es por 60 días consecutivos que empieza a regir desde el 04 de enero al 04 de marzo del 2021
- 23) Resolución de Consejo Universitario N° 0573-2020, que resuelve 1) aprobar el cronograma académico del semestre 2020-C de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 2) Precisar que el cronograma Académico del Semestre 2020-C, será el mismo para los cursos de nivelación y avance académico a desarrollarse del 18 de enero al 12 de marzo de 2021
- 24) Oficio N° 01-2020 FCNF-UIV, solicitando gestionar la adquisición de un software que permita realizar la verificación de originalidad y autenticidad de trabajos de tesis.
- 25) Oficio N° 118-2020-DAE-FCNF, solicitando aprobación de curso de actividad académica. **Pasa a la orden del día.**
- 26) Oficio N° 212-2020-OA-OUC-UNSA, comunicando que las Escuelas Profesionales de Física y Matemáticas deberán enviar oficio indicando el deseo de participar de la evaluación Externa 2021.
- 27) Oficio Circular N° 067 - 2020-VR.AC., comunicando que se deja sin efecto el oficio circular N° 065-2020-VR. AC. y dando a conocer las pautas para renovación de Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2021
- 28) Oficio N°20-2020-TECU, pidiendo información sobre bachillerato automático para ingresantes 2015.
- 29) Oficio Circular N° 066-2020-VR.AC., informando que los Estudiantes de Pregrado que ingresaron en el Año Académico 2015, los requisitos y su procedimiento de graduación y titulación serán según el Reglamento aprobado con la normativa de la Ley Universitaria anterior N° 23733.



- 30) Oficio Circular N° 006-2020-SDRH-V, informando que todos los convenios de Prácticas Profesionales y Pre profesionales se terminan indefectiblemente el 31 de diciembre del 2020.
- 31) Oficio N° 208-2020-DAF-FCNF, remitiendo el pedido que hace el Sr. Docente David Pacheco Salazar para realizar una pasantía Científica en el Instituto de Física de la Universidad de Brasilia, Brasil. **Pasa a orden del día.**

INFORMES Y PEDIDOS

- 1) El Sr Decano informa que en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario se aprobó el presupuesto general para la Universidad, en la que a la Facultad le corresponde S/ 800 000, por lo que en la próxima sesión se invitará al Gestor de la Facultad para que exponga los avances del POI y cómo será el trabajo para el siguiente año.

ORDEN DEL DÍA

1. Situación del Proceso de Acreditación de los Programas Profesionales de la FCNF.

Se invita a participar a los directores de las Escuelas Profesionales para que den un informe respecto al proceso de Acreditación en sus programas. Toma la palabra el Director de la Escuela Profesional de Física, Dr. Francisco García Calisaya quien presenta el modelo de acreditación de SINEACE, luego comenta acerca de la Metodología del trabajo desarrollado: formación de comisiones permanentes, reuniones de trabajos semanales, elaboración de formatos de alineamiento en los estándares, asesoría externa para la migración del sistema de gestión de calidad, elaboración de un drive en la plataforma de Google con la información de cada uno de los estándares, redacción del informe final. Hace un análisis de los estándares 5,6,11,33,34 respecto a las fortalezas del programa, menciona las oportunidades de mejora y los resultados de autoevaluación, así como los procedimientos a seguir para el aseguramiento de la calidad. Indica que se ha trabajado con los asesores Gustavo Alonso Ponce de León Rodríguez y Carlos David Medina Constantino. El Sr. Decano pregunta si han encontrado debilidades en cuanto al informe elaborado, el Dr. Francisco García responde que si, se hizo una encuesta para la identificación y se han propuesto planes de mejora; el Lic. Edgar Pfuturi pregunta cuales son los problemas que se tiene que sea posible ser resueltos por la Facultad, el Dr. Francisco García responde que el problema que se tiene en la Escuela es que en el 2019 se recibió equipos nuevos para los cursos Experimental 2 y Experimental 3 se adecuó un ambiente pero falta la implementación y también queda pendiente el laboratorio de instrumentación. El Sr. Decano indica que se trabajará en el mes de enero para regularizar esta situación. El Mg. Pedro Rendón sugiere al Sr. Director de Física que envíe un oficio con lo que se necesita para la implementación de sus laboratorios. El Dr. Francisco García aclara que ya se envió los oficios anteriormente solo falta ejecutarlo, también indica que hay un problema con el cumplimiento de las carpetas docentes con algunos docentes. El Lic. Edgar Pfuturi pregunta respecto a los ambientes de laboratorio si son aptos para el dictado, el Sr. Decano responde que se hará un mapeamiento de todos los ambientes de la Facultad. El Dr. Tulio Bravo hace la presentación del proceso de acreditación en su programa, muestra la metodología del trabajo realizado, hace un análisis de los estándares 5,6,11,33,34 respecto a las fortalezas del Programa, menciona las oportunidades de mejora, los resultados de evaluación y procedimientos a seguir para el aseguramiento de calidad. El Sr. Decano pregunta respecto a las debilidades que se han encontrado que soluciones esta proponiendo, El Dr. Tulio Bravo responde que hay dificultades en el cumplimiento del portafolio docente de algunos docentes. El Sr Decano propone que se dé un plazo a los señores docentes de las tres Escuelas Profesionales hasta la segunda semana del mes de enero para que completen su carpeta docente, se **aprueba** la propuesta. El Dr. Jorge Chávez, Director de la Escuela Profesional de Química toma la palabra y recuerda que la Escuela Profesional de Química se sometió al proceso de Acreditación mediante la modalidad de evaluación externa los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2019, los evaluadores externos hicieron llegar un pre informe respecto a los estándares, 19 eran logros plenos 9 logrados y 6 no logrados frente a ello se dio un plazo de 15 días para subsanación, por lo que se envió el informe correspondiente, luego por el estado de emergencia las entidades dejaron de trabajar. Luego en julio aproximadamente hubo una reunión con el Sr. Decano y Unidad de Calidad para realizar un informe de como se estaba llevando a cabo el proceso,



en agosto se hizo una reformulación de la comisión de acreditación presidida por el Dr. Francisco Alejo Zapata, se realizó un plan de trabajo hasta diciembre del 2020, en noviembre se recibió la Resolución de la no acreditación de la Escuela indicando los estándares no logrados que son el 5, 6, 9, 11, 33, 34, se pidió los informes oficiales pertinentes de la evaluadora externa así como a SINEACE los cuales se están evaluando y considerando cuales son las deficiencias fundamentales de este proceso de acreditación. Considera que se debió involucrar a todos los docentes, administrativos y estudiantes, también el hecho de la actualización de la carpeta docente y también fue un error aceptar evaluadores que no sean químicos, también la Escuela de Química no tiene local propio, el pabellón de Química pertenece al Departamento de Química, no hay un solo laboratorio que sea de la Escuela de Química, pertenecen al Departamento de Química, por lo que se pide un ambiente para laboratorios para la Escuela de Química, La comisión de acreditación se ha reunido y está de acuerdo en que se presenten a la acreditación en este año 2021, por ello se pide el deslacrado de la oficina del Dr. Félix Cuadros ya que hay documentación importante para este proceso de acreditación, se pide la contratación de personal adicional para el apoyo en este proceso de acreditación. El Mg. Pedro Rendón observa que la Facultad debe hacer un reordenamiento de los locales ya que la Escuela de Química indica que no tiene locales, se debe tomar las medidas correctivas debe hacerse una reforma total de la asignación de los locales, respecto al deslacrado se está perjudicando como Facultad y también a la Escuela, se debe explicar la situación que se está afectando al proceso de acreditación, se debe tomar las medidas correctivas ahora.

El Sr. Decano responde respecto a los ambientes que ocupaba el Dr. Félix Cuadros ya se ha enviado oficio a Secretaría General ya que por reglamento de deslacrado sobre ambientes destinados a Docentes, Administrativos, necesariamente tiene que contar con la presencia del Secretario General, el Secretario General ha respondido que no se podrá abrir dichas oficinas hasta que termine el Estado de Emergencia, sin embargo se seguirá insistiendo, en cuanto a lo que manifiesta del Director de Química en enero junto al gestor se hará un mapeamiento de todos los ambientes, el servidor de Química actualmente se encuentra en la oficina de la Unidad de Calidad. El Sr. Decano señala que en conversaciones con el profesor Pedro Mamani presidente de la Unidad de Calidad manifiesta que la escuela de Química debe presentarse al proceso. pregunta al Director de Química si están en la capacidad de presentarse a la Acreditación junto con Física y Matemática, el Dr. Jorge Chávez manifiesta que es necesario recabar la información para hacer el informe de las oficinas del Dr. Félix Cuadros por lo que urge el deslacrado de las oficinas, el segundo Factor es que se necesita el tiempo para asesoramiento como lo tuvo Matemática y Física, El Sr. Decano manifiesta que se insistirá en el pedido al Secretario General ya que no solo es la Escuela de Química, la Unidad de Calidad sino también para el Decanato que tiene interés sobre documentos de Segunda Especialidad que pudieran haber en sus oficinas. El Mg. Pedro Rendón sugiere que en vista de la respuesta dada por el Secretario General se pida a Asesoría Legal como es que se pueda salvar esta situación, el otro camino sería plantear la situación oficialmente con documentos a Consejo Universitario ya que hay información vital para el proceso de Acreditación. El Decano indica que se mandará un oficio a Secretaria General indicando sobre la necesidad que se tiene sobre la documentación que pudiera existir ahí, dependiendo de la respuesta que se dé se seguirá con las medidas que sugirió el Mg. Pedro Rendón. El Sr. Decano señala que hay un compromiso de parte de la Facultad con las tres Escuelas en todo lo que se pueda ayudar para el proceso de acreditación a través del Decanato y Consejo de Facultad.

2. Aprobación de congreso

Considerando el Oficio N°241-2020-EPQ-FCNF-UNSA virtual, se **aprueba** el IV Congreso Regional de Estudiantes de Química y el I Encuentro de Egresados, se realizará los días 10 y 11 de diciembre.

3. Migración del Sistema de Gestión de Calidad

Considerando el Oficio N° 062-2020-UC-FCNF-UNSA, se **aprueba** las matrices de migración del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad con el Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



4. Aprobación de Curso

Considerando el Oficio N° 118-2020-DAE-FCNF-UNSA, se **aprueba** el curso de actividad académica “ Uso de Notebooks para Estadística usando el programa R en Google Colab”

5. Grados y Títulos

Visto el informe de la Comisión Especial de Revisión de Expedientes de Grados Automáticos de Bachiller de la Facultad, el Consejo de Facultad acuerda **aprobar** los expedientes de:

- a) Katherine Dorali Cuba Ynca, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.
- b) Williamson Fortunato Mamani Mamani, para optar el Grado Automático de Bachiller en Matemáticas.
- c) Melissa Solange Ruelas Chambi, para optar el Grado Automático de Bachiller en Matemáticas.
- d) Adolfo Cuarez Arotoma, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.
- e) Karla Clauren Zarate Jaramillo, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.

6. Oficio N°428-2020-DAQ-FCNF

El Sr. Decano indica que a pedido del Lic. Edgar Pfuturi se haga un reconocimiento público a estos docentes, propone que para próximo Consejo de Facultad se hará una propuesta de reconocimiento a docentes adscritos a nuestra Facultad.

7. Licencia con goce de Haber

Considerando el Oficio N° 288-2020-DAF-FCNF, en el que el Dr. David Pacheco solicita Licencia con goce de haber para realizar una pasantía Científica en el Instituto de Física de la Universidad de Brasilia, Brasil, el Mg Pedro Rendón observa que estando en época de Pandemia sugiere que el Dr. David Pacheco presente un documento que exonere al Consejo de Facultad de cualquier situación riesgo o contagio que pueda suceder en este viaje, pide que conste en acta que se abstiene de dar la Licencia. Se acuerda que se haga las consultas pertinentes a Asesoría Legal.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos el Sr. Decano dio por concluida la sesión.


MG. LUZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




DR. VLADIMIR ROSAS MENESES
DECANO
FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 25 de enero del 2021 (correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2020, suspendida por falta de quorum)

ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobación de Plan de funcionamiento 2020 C. 2) Asuntos varios

Siendo las diez horas del día veinticinco de enero del dos mil veintiuno, en la plataforma virtual de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Vladimir Rosas Meneses, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Juan Reyes, Dr. Octavio Roque Roque, Mg. Ofelia Guillén, Mg. Pedro Rendón, Lic. Edgar Pfuturi Huisa, el alumno consejero Vladimir Paye Calsina actuando como Secretaria Académica la Mg. Luz Marina Vásquez Quispe. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

LECTURA DE ACTAS

Se aprueba sin observación alguna el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2020.

Se aprueba sin observación alguna el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020.

Se aprueba sin observación alguna el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Oficio Circular N° 067 - 2020-VR.AC., indicando lo que se considerara para renovación Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2021
- 2) Oficio N° 418-2020-UPG-FCNF- UNSA, referente al proyecto de diplomado en Estadística aplicada indicando que debe adecuarse al formato de proyectos de Diplomado.
- 3) Oficio Circular N° 068 - 2020-VR.AC., solicitando información para elaborar la “Convocatoria para Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica 2021”
- 4) Oficio Circular N° 069 - 2020-VR.AC., indicando que los docentes contratados y jefes de práctica, quienes laboraron en los meses de enero y febrero del 2020 les corresponde período vacacional.
- 5) Resolución de Consejo Universitario N° 0589-2020, que resuelve aprobar el informe de fecha 17 de noviembre del 2020 de la Comisión Sancionadora en Primera Instancia. 2) Declarar no ha lugar la imposición de sanción en contra de la servidora administrativa nombrada Dra. Rosa Gregoria Alpaca Arce.
- 6) Oficio Circular N° 051-2020-OUC- UNSA, solicitando Informes y Evidencias de la Socialización del SGC Institucional.
- 7) Cronograma de Convocatoria 2021-I de Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica, año académico 2021
- 8) Oficio N° 323-2020-EPQ-FCNF- UNSA virtual, informando de los ambientes utilizados por la Escuela Profesional de Química, anexa relación de docentes.
- 9) Oficio Circular N° 016-2020-UC-FCNF- UNSA, informando que se ha programado un monitoreo con los dueños de proceso y personal involucrado, se adjunta cronograma de monitoreo
- 10) Oficio N° 207-2020-DAF-FCNF, remitiendo expediente para Cambio de Régimen. **Pasa a orden del día.**
- 11) Oficio N° 133-2020-DAM/FCNF, remitiendo solicitudes para Cambio de Régimen. **Pasa a orden del día.**
- 12) Oficio N° 1101-2020-SG-UNSA, disponiendo encargar al Vicerrectorado Académico en coordinación con los señores Decanos de Facultad garantizar la continuidad del servicio educativo en caso de cese de un servidor docente, optando por la contratación bajo modalidad de Docente Invitado.
- 13) Resolución Rectoral N° 0889-2020, que resuelve conformar la Comisión del Bicentenario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
- 14) Oficio N° 022-2020-R.C.U. 528-2020, informando que se ha nombrado la Comisión para elaborar y presentar la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y solicitando remitir información.
- 15) Presentación de asignación POI 2021 modificado de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales
- 16) Resolución de Consejo Universitario N° 0597-2020, que resuelve aprobar la ampliación de la RCU N° 492-2020 respecto a programas de Maestría y Doctorado, debiendo agregarse los campos en



relación a la denominación del programa de estudios, del grado académico que se otorga y de la Facultad.

- 17) Resolución de Consejo Universitario N° 0601-2020, que resuelve aprobar la incorporación de la Segunda disposición complementaria al Reglamento del Régimen Disciplinario para los servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- 18) Resolución de Consejo Universitario N° 0604-2020, se resuelve aceptar la abstención formulada por el Dr. Rohel Sánchez, rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa del artículo 99 del texto único ordenado de la ley N° 27444 y en consecuencia, 2) Designar a la Dra. Ana María Gutierrez Valdivia, en su calidad de Vicerrectora Académica, para que se encargue de realizar el trámite correspondiente al Oficio N°463-2020-OCI-UNSA.
- 19) Oficio N° 1453-2020-SDRH-V, disponiendo la rotación a la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales al servidor administrativo Sr. Andrés Javier Torres Delgado.
- 20) Resolución de Consejo Universitario N° 0609-2020, que resuelve designar al docente Henry Sixto Javier Callata, docente contratado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, como Docente investigador de la UNSA, a partir del Primer Semestre 2021-I.
- 21) Resolución de Consejo Universitario N° 0617-2020, que resuelve designar al docente Dr. Wilmer Alexe Sucasaire Mamani, docente contratado Régimen A-2, adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, como Docente investigador de la UNSA, a partir del Primer Semestre 2021-I.
- 22) Oficio Múltiple N° 001 - 2021-SG-OGYT, adjuntando el Reglamento antiplagio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- 23) Circular N° 001-2021-SDRH-V, informando que los trabajadores CAS que deseen la suspensión de Retención de 4ta Categoría, la hagan llegar directamente a la Oficina de Planillas.
- 24) Oficio N° 001-2021-(VIRTUAL)-OAP-DUDE- UNSA, reiterando la presentación del Informe Anual de Tutoría del período 2020.
- 25) Oficio Circular N° 051-2020-OUC- UNSA, solicitando Informes y Evidencias de la Socialización del SGC Institucional.
- 26) Oficio N° 475-2020-OCI/ UNSA, remitiendo el informe resultante del servicio del control denominado “Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la entidad y sus funcionarios y servidores públicos, en el marco del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444”.
- 27) Oficio N° 476-2020-OCI/ UNSA, recomendando disponer se cumplan a cabalidad con las obligaciones dadas del Titular de la entidad según numeral 6.2.3 de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC.
- 28) Oficio Múltiple N° 005-2021-R/UNSA, haciendo llegar remisión de informe resultante de servicio de control.
- 29) Oficio Múltiple N° 006-2021-R/ UNSA, dando a conocer y cumplimiento de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC
- 30) Resolución de Consejo Universitario N° 0001-2021, que resuelve Prorrogar el plazo para la Elaboración del Plan de Salud Mental hasta el 30 de enero de 2021.
- 31) Resolución de Consejo Universitario N° 0006-2021, que resuelve aprobar las modificaciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- 32) Oficio N° 008-2021-OCI/ UNSA, haciendo conocer la vigencia de la Ley N° 24898, asimismo, recordar que es requisito para el ejercicio profesional la acreditación del certificado de habilitación profesional otorgado por el Colegio Profesional respectivo.
- 33) Oficio Múltiple N° 002 - 2021-SG-OGYT, informando que se debe consignar la fecha de solicitud de inicio de trámite de graduación o titulación, la fecha de sustentación y/o aprobación del grado o título no puede ser anterior a la fecha de inicio de trámite.
- 34) Oficio Circular N° 001-2021-SG- UNSA, indicando sobre la designación de Docentes Investigadores, aprobados en Sesión de Consejo Universitario de fecha 28 de diciembre de 2020, la



reducción de la carga lectiva de los docentes investigadores designados, se deberá realizar a partir del semestre 2021-II.

- 35) Oficio Circular N° 001-2021-OUC- UNSA, informando la ampliación de plazo de entrega Evidencias de la Socialización del SGC Institucional.
- 36) Oficio Circular N° 001-2021-VR.AC., comunicando que los estudiantes que fueron sancionados -suspensos temporalmente por un año al haber desaprobado por tercera vez asignaturas, al cumplir dicho periodo de sanción de 1 año calendario al 2020, quedan habilitados para matricularse en Nivelación y Avance Académico en el 2020-C.
- 37) Resolución Vicerrectoral N° 019-2021-VR.AC., que resuelve Acceder de manera excepcional a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Agronomía, teniendo en cuenta la flexibilización académica y con la finalidad de que los estudiantes matriculados no se perjudiquen académicamente; autorizando a la Dirección Universitaria de Formación Académica el registro y desarrollo de la asignatura Métodos Estadísticos para la Investigación con el Departamento Académico de Estadística y la asignatura Bioquímica con el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, para el periodo de Nivelación y Avance Académico 2020-C.
- 38) Oficio N° 016-2021-OMBP-OUCCRIBP-UNSA, remitiendo la oferta académica (catálogo de cursos) que ofrecerá la UNSA en el intercambio virtual a través de las redes académicas y convenios para el 2021-I.
- 39) Circular N° 02-2020-SDRH-V, solicitando que cada Jefatura designe a una persona para realizar las acciones necesarias con el fin de optimizar la ejecución de las necesidades de capacitación de cada unidad.
- 40) Oficio Circular N° 0001-2021-R- UNSA, informando que respecto a la realización del Inventario Físico de Bienes Muebles 2020, en Consejo Universitario en sesión del 28 de diciembre de 2020, acordó designar 1) a los Secretarios de Gestión Administrativa como responsables de los ambientes académicos y administrativos de las Facultades de la Institución; y 2) a los Jefes inmediatos de los Centros de Producción para que se encarguen de brindar las facilidades del caso al personal designado durante la realización del Inventario Físico de Bienes Muebles 2020.
- 41) Resolución de Consejo Universitario N° 0019-2021, que resuelve 1) Aprobar el Informe presentado por la comisión Especial designada mediante RCU N° 0413-2020. 2) Aprobar la segunda modificación al Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- 42) Oficio Múltiple N°15-2021-R, señalando se dé cabal cumplimiento con las obligaciones contempladas en la Ley N° 24898 cuando se requiera de los servicios profesionales de periodistas en la Universidad.
- 43) Informe Legal N° 034-2021-OUAL/TR- UNSA, señalando que si se puede convocar al Consejo de Facultad en el período correspondiente a vacaciones de los docentes universitarios.
- 44) Oficio N° 0065-2021-OCC-OUCCRIBP- UNSA, informando hagan de conocimiento de los docentes que sean coordinadores de convenios o que en el futuro lo sean, para que tengan en consideración las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional de la UNSA.

INFORMES

- 1) El Sr Decano informa que los alumnos consejeros Melany Paola Calsin, Jenny Laura Arque y Brian John Gutiérrez Vilca han egresado de sus carreras profesionales, se ha pedido al Jurado Electoral cuales serían sus reemplazos.
- 2) El Sr. Decano informa respecto al semestre 2020-C y nivelación a pedido del Mg. Pedro Rendón, en referencia al pago de cursos del semestre 2020-C que la universidad lo hará con recursos recaudados, mientras que en Nivelación los estudiantes hacen un pago por asignatura para el pago de docentes.
- 3) El Sr Decano informa que se hará una verificación de todos los ambientes de la Facultad.
- 4) El Sr. Decano informa que en referencia al Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica 2021 –I se han solicitado plazas de AUX TC, 03 para Matemáticas, 03 para Física, 04 para Química y una plaza de JPTC para Física.
- 5) El Dr. Octavio Roque informa que el Departamento de Estadística no ha solicitado contratos, pero si hubiera más horas se solicitará nuevos contratos.

- 6) El Sr. Decano informa que se redactará la Memoria Decanal.
- 7) EL Sr. Decano informa que se ha comprado Softwares de modalidad virtual para las Escuelas de Física y Química y el Departamento de Estadística, se sigue ejecutando la compra de software para la Escuela de Matemáticas.

PEDIDOS

- 1) El Mg. Pedro Rendón pide, respecto a contratos de Docentes y Jefes de prácticas, que no se solicite contratos de Jefes de Prácticas o Auxiliares a Tiempo Parcial debido a que los sueldos son muy bajos, pide que se le remunere de acuerdo a su grado, si tuviese grado de doctor debe dictar cursos de la especialidad.
 - 2) El Dr. Octavio Roque, pide se haga llegar el Reglamento para implementar Segunda Especialidad en Estadística.
 - 3) El Lic. Edgar Luis Pfuturi, pide que los Directores de Departamento informen si han aplicado el Reglamento de Reparto de Carga de la Facultad. También pide que los Directores de Escuela informen que medidas han tomado para mantener las buenas condiciones de trabajo en estos tiempos de pandemia ya que se sabe que hay docentes que están asistiendo a la universidad como son los docentes investigadores y que medidas se van a tomar cuando se hagan clases presenciales principalmente en los laboratorios. El Sr. Decano indica que se pedirá los informes respectivos a los Departamentos Académicos y Directores de Escuela y de acuerdo a ello se hará la evaluación correspondiente.
 - 4) El Sr. Decano pide, sobre las atribuciones de Consejo de Facultad artículo 165 inciso 21 y en estricto cumplimiento de este artículo, nombrar una comisión para que se trabaje al respecto a partir de marzo.
 - 5) El Mg. Pedro Rendón respecto a los Módem, pide que se apruebe la propuesta de solicitar se active el módem para los profesores que están dictando ambas modalidades en el semestre 2020- C. **Se aprueba el pedido.**
 - 6) El Mg Pedro Rendón pide que se implemente el plugin de Geogebra como un recurso dentro de la plataforma del Moodle. El Sr Decano indica que se hará las consultas respectivas, para hacer la propuesta oficial.
 - 7) El Mg. Pedro Rendón pide se informe respecto al uso de las computadoras para los docentes, el Sr Decano señala que en Consejo Universitario pidió que se necesitaba cierto tipo de ayuda en equipos informáticos para los docentes de la Facultad ya que sus equipos presentaban ciertos problemas por el uso, por lo que el Sr. Rector ha quedado en que se analizará este pedido.
- 8) El Lic. Edgar Pfuturi pide se haga una evaluación de los cursos para ver la necesidad real del Geogebra u otros softwares que se puedan implementar.



ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Funcionamiento 2020 C de las Escuelas Profesionales.

De acuerdo a los oficios Oficio N° 287- 2020 -EPF, Oficio N° 007-2021-EPM y Oficio N° 327-2020-EPQ-FCNF-UNSA virtual, **se aprueba**, con cargo que se reestructure los horarios en caso haya 06 horas seguidas, el Plan de Funcionamiento 2020 semestre C de las Escuelas Profesionales de Física, Matemáticas y Química.

El Mg. Pedro Rendón se abstiene.

2. Licencia de docentes

- Considerando el Oficio N° 208-2020-DAF-FCNF, el Sr. Decano informa que se hizo la consulta a Asesoría Legal, quienes indicaron que se debía de proceder de acuerdo a Reglamento de Licencias, luego de un debate, **se aprueba** la Licencia del 02 de marzo al 31 de marzo de 2021 por Capacitación del Dr. David Gregorio Pacheco Salazar, quien ha sido invitado a la Pasantía Científica en el Instituto de Física de la Universidad de Brasilia, Brasil, dentro del marco del proyecto de investigación en ejecución denominado: "Estudio Estructural, Morfológico y Eléctrico de Películas Delgadas de ITO, Cu₂S y ZnO", con contrato de financiamiento N°IBAIB-04-2018-UNSA, ya que cumple con la reglamentación de Licencias, con la observación que el Consejo de Facultad no se responsabiliza en caso la salud del Dr. David Pacheco sea afectada en el período que dure la licencia. El Mg. Pedro Rendón pide que conste en acta que se abstiene.

- Según Oficio N° 007-2021-DAF-FCNF, luego de un debate, **se aprueba** la Licencia del 15 de marzo al 26 de marzo de 2021 por Capacitación del Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, quien ha sido invitado a una pasantía en los Laboratorios del Instituto de Física de la Universidad de Sao Paulo y en el Instituto del Mar de la Universidad Federal de Sao Paulo de Brasil, como parte del Proyecto de Investigación FONDECYT-Banco Mundial con número de Contrato 037-2019 FONDECYT-BM-INC.INV, ya que cumple con la reglamentación de Licencias, con la observación que el Consejo de Facultad no se responsabiliza en caso la salud del Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas sea afectada en el período que dure la licencia. El Mg. Pedro Rendón pide que conste en acta que se abstiene.

3. Aprobación de Líneas de Investigación

Considerando el Oficio N° 001-2021-EPQ-FCNF-UNSA virtual, se **aprueban** las líneas de investigación del Programa Profesional de Química que se detalla a continuación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
I. PRODUCTOS NATURALES	1. Aprovechamiento de recursos naturales 2. Fitoquímica 3. Seguridad alimentaria 4. Materiales metálicos y no metálicos
II. QUIMICA AMBIENTAL	1. Energías limpias, seguras y eficientes 2. Calidad ambiental del agua, aire y suelo 3. Ecotoxicidad 4. Manejo de residuos

4. Cambio de Régimen

Considerando el Oficio N° 207-2020-DAF-FCNF y Oficio N° 133-2020-DAM/FCNF, de Cambio de Régimen, el Mg. Pedro Rendón propone que se pida opinión a la Oficina respectiva si se puede aprobar el Cambio de Régimen sin convocatoria, **se aprueba** la propuesta del Mg. Pedro Rendón.

5. Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Química

Considerando el Oficio N° N° 236-2020-EPQ-FCNF-UNSA virtual, se aprueba la modificación del comité consultivo de la Escuela Profesional de Química

6. Grados y Títulos

Visto el informe de la Comisión Especial de Revisión de Expedientes de Grados Automáticos de Bachiller de la Facultad, el Consejo de Facultad acuerda **aprobar** los expedientes de:

- a) Melani Juana María Achaco Mamani, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.
- b) Jimena Mercedes Salcedo Peña, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.

Siendo las doce horas, el Sr. Decano dio por concluida la sesión.


MG. LUZ MARINA VÁSQUEZ QUISPE
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES




DR. VLADIMIR ROSAS MENESES
 DECANO
 FACULTAD DE CS. NATURALES Y FORMALES

